

ERE temporales

Escrito por manolo - 11/03/2010 10:58

Qui siera saber lo siguiente, estoy en ere 1 año, 9 meses . tengo de paro 2 años, y la empresa sigue haciendo prologas y prologas..al acabar los 2 años tengo alguna prestacion?, y que la empresa sigue con prologas para que nos vayamos y no pagar finiquito. por favor he preguntado en muchos sitios y nadie sabe nada, ¿que hago con hipoteca....etc. gracias foro

=====

Re: ERE temporales

Escrito por tucapital.es - 11/03/2010 11:14

Si el ERE se prorroga más allá de los 2 años, desgraciadamente te quedarás sin la prestación de desempleo, ya que lo consumirás al completo.

Sin embargo, puedes optar a otros subsidios:

- Subsidio de desempleo: si tienes responsabilidades familiares.
- Subsidio de 420€ o prodi.
- RAI: Renta Activa de Inserción.
- Subisdio para mayores de 52 años.

Suerte!!!

=====

Re: ERE temporales

Escrito por manolo - 11/03/2010 12:38

gracias esta la cosa clara, ¿Como se permite el gobierno esto?, despues de 20años trabajando dejarnos con el culo al aire? con tanta ere y tanta prologa.

=====